

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Planeamiento Urbanístico
Subdirección General de Planificación General
y Periferia Urbana
Departamento de Renovación Urbana

ANUNCIO

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 2009, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Parcial del Suelo Urbanizable Programado 2.02 “Desarrollo del Este- Los Cerros”, Distrito de Vicálvaro, que incluye la delimitación de la Unidad de Ejecución a ejecutar por el sistema de Compensación, promovido por la comisión gestora del ámbito, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4, en relación con el artículo 57, de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Segundo.—Someter el presente expediente al trámite de información pública por el plazo de un mes, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor difusión, para que en el expresado plazo se puedan formular alegaciones.

Tercero.—Solicitar, por igual plazo de un mes, los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente como preceptivos y los derivados de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el Área de Protección Geológica “Cerro de la Herradura”, conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Cuarto.—Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito afectado por el presente Plan Parcial, al amparo del artículo 70.4 de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Quinto.—Notificar individualmente a todos los propietarios afectados el presente acuerdo al amparo del artículo 59.4.b) 1.º de la citada Ley.

Cuando personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información Urbanística del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Guatemala, número 13, y formular por escrito cuantas alegaciones estimen conveniente a su derecho, que podrán presentarse en los Registros de cualquier órgano administrativo, conforme al artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, se publica para notificar, además, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, a los afectados cuyo domicilio se ignora, que figuran a continuación:

ADMINISTRACION DEL ESTADO	HEREDEROS DE ROSARIO OLIVA GARCIA
BANCO ESPAÑOL DE CREDITO	HERNANDO PASTOR, LUIS, JOSE MIGUEL, MARIA LUISA Y MARIA ANGELES
BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A	HEREDEROS DE NARCISO PINILLA
BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO	JIMENEZ LOECHES, MARIA ENCARNACION
BARCLAYS BANK, S.A.	MARTINEZ PASTOR, ANTONIO
BARRAL, MARIA PASTOR	MARTINEZ PASTOR, MARIA DE LA CONCEPCION
BBVA	MARTINEZ PASTOR, MARIA DE LOS ANGELES
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS	MARTINEZ PUERTAS, ISABEL, PEDRO, MAERCEDES Y ANA MARIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA	MILENIUM SOC COOP MAD VIV
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PASTOR BARRAL, JOAQUIN
CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA	PASTOR BARRAL, MARIA CONCEPCION
CASERO MARTINEZ, MARIA LUISA, TOMAS Y MIGUEL ANGEL	PASTOR BENEDICTO, LUISA
EL CIELO DE MADRID S. COOP. MAD	PASTOR BENEDICTO, MARIA TERESA
GESTECO ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S.L.	PASTOR BENEDICTO, SANTIAGO
GREGORIO E ISABEL MARTINEZ CORTES	PASTOR BENEDICTO, VICENTA
HEREDEROS DE ADELA MORENO OLIVA	PASTOR DE LA ORDEN, MARIANO, RAQUEL, MARIA JOSEFA Y GREGORIO
HEREDEROS DE ANTONIO MORENO	PASTOR JIMENEZ, ENCARNACION Y LUIS
HEREDEROS DE ASCENSION BERMEJO PEREZ	PASTOR SOLER, MARIA SOLEDAD, ROSA MARIA, FERNANDO Y JOAQUIN FRANCISCO
HEREDEROS DE DONATO GAMO	HEREDEROS DE NARCISO PINILLA
HEREDEROS DE GREGORIO FERNANDEZ	HEREDEROS DE ROSARIO OLIVA GARCIA
HEREDEROS DE GREGORIO PASTOR DE PABLO	HERNANDO PASTOR, LUIS, JOSE MIGUEL, MARIA LUISA Y MARIA ANGELES
HEREDEROS DE HERMANOS GARCIA MORENO	JIMENEZ LOECHES, MARIA ENCARNACION
HEREDEROS DE INDALECIO BLANCO Y PEREZ	MARTINEZ PASTOR, ANTONIO
HEREDEROS DE JOSE CUENCA	MARTINEZ PASTOR, MARIA DE LA CONCEPCION
HEREDEROS DE JUAN GAMO	MARTINEZ PASTOR, MARIA DE LOS ANGELES
HEREDEROS DE MANUEL ENCONTRELAS GAITAN	MARTINEZ PUERTAS, ISABEL, PEDRO, MAERCEDES Y ANA MARIA
PEREZ, MARIA DE LA ORDEN	MILENIUM SOC COOP MAD VIV
PINILLA RODRIGUEZ, SALUSTIANO	PASTOR BARRAL, JOAQUIN
PLATINUM SOC COOP MAD VIV	TILIFOR, S.L.
SOLER BURGOS, SOLEDAD	URBIOLA ALVAREZ, OSCAR Y ANGEL MANUEL

Madrid, a 2 de junio de 2009.—El director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, Jesús Espino Granado.

(02/6.884/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Centro

Resolución de 5 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Centro, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato administrativo especial nú-

mero 101/2009/05306, denominado «Gestión de los servicios públicos educativos, en la modalidad de concesión, de la Escuela Infantil “El Duende”, del Distrito de Centro».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Centro.
 - c) Número de expediente: 101/2009/05306.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión de los servicios públicos educativos, en la modalidad de concesión, de la Escuela Infantil “El Duende”, del Distrito de Centro.
 - b) Lugar de ejecución: Escuela Infantil “El Duende”.
 - c) Plazo de ejecución: Del 1 de septiembre de 2009 al 15 de agosto de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto del contrato:
 - a) Valor estimado: 1.595.886 euros, IVA excluido.
 - b) Presupuesto base de licitación: 592.300,20 euros, sin IVA.
 - c) IVA: exento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido.
 - d) Presupuesto total: 592.300,20 euros.
5. Garantía provisional: 5.923 euros (1 por 100 del presupuesto base de licitación).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Negociado de Contratación. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72.
 - c) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - d) Teléfono: 915 882 844.
 - e) Telefax: 915 132 118.
 - f) Fecha límite de solicitud de información adicional sobre los pliegos hasta las trece horas del décimo día anterior a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64, apartado a), de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Requisitos mínimos de solvencia: el contratista presentará un certificado de la empresa aseguradora donde se indique la existencia, a nombre del licitador, de una póliza de seguro de responsabilidad civil por un importe igual o superior a 125.000 euros (no se admitirán pólizas sujetas a franquicia). El riesgo cubierto por dicha póliza deberá referirse a la prestación de servicios educativos. Únicamente se dará por válida la póliza en firme del seguro, no siendo admisibles “proyectos de seguro”, “solicitud del seguro”, “compromisos de formalización”, o similares.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67, apartado e), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional) para el personal responsable de la ejecución del contrato se estará a lo dispuesto en el apartado 3.2 “Personal de la Escuela Infantil” del pliego de prescripciones técnicas, debiéndose cumplimentar el anexo I al citado pliego.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las trece horas del decimoquinto día natural contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- b) Documentación técnica a presentar: la que señala el apartado 23 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación: Negociado de Contratación. Distrito de Centro.
 - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - 2.º Domicilio: calle Mayor, número 72, tercera planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28013 Madrid.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de ofertas.
- e) Admisión de variantes: no procede.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Madrid. Distrito de Centro.
 - b) Domicilio: calle Mayor, número 72, segunda planta.
 - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - d) Fecha: 15 de julio de 2009.
 - e) Hora: a las once.
10. Otras informaciones: los criterios de adjudicación serán los señalados en el apartado 18 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares.
11. Gastos de los anuncios: correrán por cuenta del adjudicatario.
12. La dirección de acceso al perfil del contratante en el Ayuntamiento de Madrid es www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de junio de 2009.—El gerente del Distrito de Centro, Enrique Torres Valverde.

(01/2.035/09)

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Salamanca

Resolución de 5 de junio de 2009, del gerente del Distrito de Salamanca, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto y tramitación urgente del contrato número 104/2009/2710, denominado «Contrato de obras de construcción de instalaciones deportivas básicas “Torrespaña”, Distrito de Salamanca».

1. Entidad adjudicadora:
 - 1.1. Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Salamanca.
 - 1.3. Número de expediente: 104/2009/2710.
2. Objeto del contrato:
 - 2.1. Descripción del objeto: el objeto del contrato son las obras de construcción de las instalaciones deportivas básicas “Torrespaña”, situadas en el nudo de la M-30 con la calle Sainz de Baranda y O'Donnell. La superficie de la parcela objeto de las obras es de 18.556,58 metros cuadrados, incluyendo actuaciones de edificación y de urbanización.
 - 2.2. Lugar de ejecución: nudo de la M-30 con la calle Sainz de Baranda y O'Donnell.
 - 2.3. Plazo: el plazo de ejecución del contrato será de catorce meses, siendo la fecha de inicio el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo. La firma del acta de comprobación del replanteo se llevará a efecto en el plazo máximo de tres días hábiles contados desde el día siguiente a la adjudicación definitiva, siempre que el adjudicatario hubiera constituido la garantía definitiva.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación:
 - 3.1. Tramitación: urgente.
 - 3.2. Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto del contrato:
 - 4.1. Valor estimado: 2.379.310,34 euros, IVA excluido.
 - 4.2. Presupuesto base de licitación: 2.379.310,34 euros, IVA excluido.
 - 4.3. IVA: 380.689,66 euros. Tipo: 16 por 100.
 - 4.4. Presupuesto total (IVA incluido): 2.760.000 euros.
5. Garantías:
 - 5.1. Provisional: 71.379,31 euros (3 por 100 del presupuesto base de licitación IVA excluido).
 - 5.2. Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).